

Ponencia Lcda. Auralis Lozada Centeno, Principal, A.L.C. Legal Services Group P.S.C.

Vista Pública Community Development Block Grant Disaster Recovery

Ponce, Puerto Rico

9 de marzo de 2018

Me uno al saludo protocolar hecho por la Honorable Alcaldesa de Ponce, Maria E, Meléndez Altieri. Agradezco la oportunidad de dirigirme a este foro en la mañana de hoy. Comparezco como entidad contratada para la Asistencia Pública, Gerencia y Supervisión de la reclamación del Municipio Autónomo de Ponce ante FEMA. En esa capacidad nos parece puntual ofrecer los datos de la reclamación hecha hasta este momento por parte del Municipio de Ponce, porque este proceso conducido redunda también en la capacidad del Municipio en administrar los fondos federales y/o estatales otorgados durante la emergencia.

Ponce al igual que algunos Municipios ante el embate del Huracán Maria, Categoría 5, recibió por parte de FEMA/GAR un adelanto de Dos millones de dólares, los cuales se desglosan en \$500,000.00 en Categoría A (Debris), y \$1,500,000.00 en Categoría B (medidas de emergencia y seguridad). Con ese adelanto el Municipio Autónomo de Ponce comenzó a trabajar con el reto de poder demostrar en tiempo al Estado/FEMA el cumplimiento del buen uso del dinero adelantado. Al día de hoy el Municipio Autónomo de Ponce ha sometido ante FEMA bajo la Categoría A la cantidad de \$1,288,352.09 y en Categoría B la cantidad de \$2,745,425.48, mas proceso la factura por los servicios ofrecidos en el FMS (Federal Emergency System), hospital establecido en el Pachín Vicens de Ponce. Con satisfacción podemos decir que el Municipio Autónomo de Ponce cumplió en término con el Estado y con FEMA documentando la utilización de dichos fondos en el término establecido, hecho establecido por la propia agencia federal FEMA, en donde la ejecución del Municipio ha demostrado tener alta ejecución en los sometimientos hechos ante dicha entidad. Hoy en día la reclamación del Municipio Autónomo de Ponce asciende en estas categorías en la cantidad de \$4,124,488.71 y seguimos en el proceso continuo de someter. En adición las categorías permanentes están próximas a ser sometidas.

Ejemplos como este, recientes, vivos y los mencionados por la Honorable Alcaldesa Meléndez Altieri, el manejo de los fondos dados en adelanto da paso para demostrar la amplia capacidad del Municipio Autónomo de Ponce para atender bajo el programa CDGB-DR la necesidad no cubierta por los Fondos de Federal Emergency Management Agency (FEMA), Small Bussines Administration, (SBA), entre otros. El reto en esta asignación de \$1.5 billones es lograr atender la necesidad de familias afectadas, pero para esto es necesario pensar en una reconstrucción de un Puerto Rico de forma planificada,

primera asignación y la próxima por venir ayudaran en la recuperación de cada municipio, cada comunidad y cada área de nuestro país.

El Programa de CDBG-DR permite flexibilidad en la variedad de actividades que atiende. Ponce ha seleccionado trabajar actividades que incluyan la participación ciudadana, que fomenten la adquisición de vivienda asequible no importando los niveles de ingreso, viviendas que sean construidas en zonas no susceptibles a inundaciones, con mitigación, resilientes y que puedan desarrollarse en el término de tiempo establecido en el Programa. La participación ciudadana hará posible que las viviendas respondan a la gente, no a intereses creados por contratistas, desarrolladores, sino enfocadas en el interés de la comunidad y que haya el deseo de seguir siendo algo que nos enseñó el Huracán María amén de ser comunidad, ser vecinos, ser solidarios y ser más humanos.

Terminamos estableciendo la clara capacidad del Municipio Autónomo de Ponce para ejecutar y administrar los proyectos aquí establecidos por la Honorable Alcaldesa, razón por la cual nos unimos a su petición de ser considerada para directamente atender los proyectos. Esto hará que los fondos sean atendidos por personal con experiencia en la administración de estos, la ejecución de los proyectos será expedita y el proceso de reportar a las agencias reguladoras será según lo establecido por la señora Alcaldesa ha sido la práctica del Municipio Autónomo de Ponce sin señalamientos y en el tiempo establecido por los fondos delegados.

Muchas Gracias.